

## MARCO DE REFERENCIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMA DE VOLUNTARIOS/AS EXPERTOS/AS

### 0.- DENOMINACION DE LA PLAZA

Gestión de residuos sólidos.

### 1.- ENTIDAD RECEPTORA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS AMHON.

### 2.- PERFIL TÉCNICO SOLICITADO

#### FORMACION REGLADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Profesional Universitario de las Áreas de Ingeniería o Administración, vinculado a la prestación del servicio de recolección y tratamiento de los Residuos Sólidos Municipales o mancomunados.

Se valorará positivamente si tiene experiencia en la formulación de normativas nacionales y/o locales vinculadas con la Gestión de Residuos Sólidos.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Preferiblemente con experiencia en el diseño de marcos normativos, modelos de administración o sistemas de recolección y tratamiento de residuos sólidos a nivel municipal o mancomunado.

#### OTROS DATOS DE INTERES. (Otras habilidades y actitudes para un buen desempeño del trabajo).

Personal crítico con capacidad de análisis del contexto hondureño y preferiblemente contar con la facilidad de transmitir experiencias propias, para hacer recomendaciones puntuales que permita incidir en los procesos que impulsamos en Honduras.

### 3.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A.

En Honduras contamos con al menos seis normativas que derivan competencias a los municipios en materia de gestión de residuos. Las municipalidades, entonces son las responsables de prestar el servicio de recolección y tratamiento. Sin embargo en Honduras sólo 2% se recicla, el 87% se quema o se dispone de manera informal y apenas el 11 % llega a un sitio de disposición adecuada.

Los retos van más allá de las capacidades locales, ya que por ejemplo esas normativas vigentes traslapan competencias y responsabilidades a varias instituciones del Estado. Por ejemplo, la Secretaría de Salud es el ente rector según nuestro Código de Salud, pero no hay capacidad institucional incluso para disponer los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud, mucho menos para ejercer una regulación efectiva al sector privado y público.

En este sentido, la Secretaría de Ambiente de Honduras y la AMHON ha propuesto la formulación de una Ley Marco para la Gestión de Residuos Sólidos, la cual se construye desde hace más de 3 años y hasta ahora está en un proceso de revisión por parte de una Comisión de Diputados de nuestro Congreso Nacional.

La ley marco propone importantes cambios, por ejemplo en la rectoría del sector, asignándola ahora al Ministerio de Ambiente y responsabilidades municipalidades pasaron por una revisión y nueva valoración, sin quitar la responsabilidad de recolección y disposición final. Sin embargo, sugerimos que partiendo de la muestra de unos tres municipios hondureños, se pueda analizar si los cambios en dicha ley serán positivos y aplicables. Adicionalmente analizar el potencial de la AMHON en este tema y plantear de manera general que acciones puntuales podemos emprender con la normativa vigente o a la luz de un nuevo marco normativo.

**OBJETIVO AL QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A.** (Indicar un único objetivo).

Promover el fortalecimiento de la AMHON, en la mejora de la gestión de residuos sólidos a nivel municipal y mancomunado.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A.**

1. Participar en jornadas de trabajo para contextualizar el marco normativo vigente y los retos en la gestión de residuos. Esto incluye reuniones con personal directivo de ambas instituciones (Ministros, viceministros y alcaldes).
2. Analizar la propuesta de La Ley Marco para gestión de residuos Sólidos en Honduras (Aproximadamente 96 artículos).
3. Desarrollar al menos visitas a dos municipios y una mancomunidad de Honduras para visualizar el potencial de cumplimiento de la propuesta de la Ley Marco.
4. Analizar las capacidades institucionales de AMHON (Políticas, Técnicas y logísticas) para prestar apoyo a los municipios y mancomunidades en la gestión de residuos. A partir de ese análisis visualizar el potencial apoyo de programas o proyectos.

**PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A.**

1. Un informe de recomendaciones u observaciones sobre las impresiones de los tres primeros puntos enunciados anteriormente, para ser consideradas por el Ministerio de Ambiente y la AMHON, como líderes del proceso.
2. Un documento base para que la AMHON pueda realizar una aplicación posterior a fondos externos.